

PCR decidió ratificar la clasificación de “C+”, manteniendo la perspectiva Estable, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga.

Lima (09 de Marzo, 2026): En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación a la Fortaleza Financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga de $_{PE}C+$, manteniendo la perspectiva Estable, con información auditada al 31 de diciembre de 2025. La decisión se sustenta en el crecimiento y calidad de colocaciones. En términos de solvencia, presenta indicadores muy superiores al límite regulatorio. Si bien registra una mejora en indicadores de rentabilidad, similar al promedio de las coopacs nivel 3. Finalmente, se resalta inferiores coberturas cartera atrasada, de alto riesgo y pesada, con respecto a sus principales competidores.

- **Participación de Mercado:** La Cooperativa San Cristobal de Huamanga mantiene una importante posición competitiva dentro del sector cooperativas nivel 3 en cuanto a colocaciones, ocupando el 2do lugar.
- **Crecimiento de colocaciones:** A dic-2025, la cartera total ascendió a S/ 492.3 MM registrando un crecimiento de 9.2% con respecto a dic-2024, impulsado por el crecimiento de los créditos pequeña hipotecario (+48.3%), microempresa (+26.2%), mediana empresa (+1.7%) y de consumo (+7.9%). Si bien la cooperativa viene creciendo de forma sostenida, aún cuenta con un tamaño acotado respecto a otras entidades con carteras de créditos más grandes en el sistema microfinanciero.
- **Adecuados niveles de cobertura:** Las provisiones totalizaron S/ 38.7 MM, superior en 5.6% con respecto a dic-2024 en línea con las exigencias del regulador de constituir gradualmente las provisiones requeridas. A detalle la cobertura de la cartera atrasada, de alto riesgo y pesada se situaron en 133.6%, 127.1% y 100.7% respectivamente, niveles superiores a lo exigido por el regulador.
- **Elevado nivel de solvencia:** A dic-2025, el patrimonio se incrementó a S/ 166.26 MM, debido principalmente al aumento del capital social. Como resultado, su ratio de capital global se situó en 27.5%, superior a lo registrado en banca múltiple. El indicador de reservas con respecto al capital social mejoró a 43.7% (dic-2024: 42.2%), superior a lo exigido por la regulación de 34% para el 2026¹ a las cooperativas nivel 3.
- **Adecuada liquidez:** A dic-2025, el ratio de liquidez en MN se ubicó en 29.6% y en ME en 37.3% (dic-2024: 28.4% y 33.6% respectivamente), encontrándose superiores a los límites regulatorios y a sus límites internos de apetito al riesgo. El RCL en MN se situó en 83.4% y en ME en 102.3%, superior al mínimo regulatorio. Asimismo, el nivel de disponible para cubrir los depósitos se incrementó a 28.5% (dic-2024: 27.6%) ante el aumento de disponible por mayor captación de depósitos por sus socios. Adicionalmente, la cooperativa registra bajos niveles de concentración respecto a los 10 y 20 principales depositantes (2.3% y 3.8% respectivamente).
- **Incremento en los niveles de rentabilidad.** La utilidad neta ascendió a S/ 16.2 MM mostrando un incremento interanual de +65.4% (+S/ 6.4 MM), principalmente por el incremento de sus ingresos financieros (+14.0%, +S/ 8.2 MM) alineado a la expansión de las colocaciones y a un menor gasto de provisiones en el periodo evaluado (-36.5%, - S/ 2.0 MM). Con ello, los ratios de rentabilidad ROA y ROE registraron niveles de 2.6% y 9.8% respectivamente (dic-2024: 1.7% y 7.0%).
- **Calidad de la cartera:** A dic-2025, la entidad registró un nivel de morosidad de 5.9% cifra inferior a dic-2024 (6.5%). De igual manera, el indicador de alto riesgo disminuyó a 6.2% (dic-2024: 6.7%) y la cartera pesada a 7.8% (dic-2024: 8.1%). Cabe destacar que los indicadores de morosidad y de alto riesgo se encuentran por debajo de los niveles del sector cooperativo. En cuanto a la morosidad ajustada, esta se ubicó en 7.0% cifra inferior a dic-2024 (8.4%) como resultado de un menor flujo de castigos realizados durante el último año, el cual ascendió a S/ 5.9 MM (dic-2024: S/ 9.3 MM).

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente, el cual fue aprobado en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre 2022.

Información Regulatoria:

“La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Yamilé Hinostroza
Analista de Riesgo
yhinostroza@ratingspcr.com

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530

¹ Resolución SBS N° 00458-2025